

Digitalización del patrimonio cultural de Bulgaria

Estudio de las experiencias y prácticas relacionadas con la propiedad intelectual

preparado para la
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
por Vladia Borrissova

Las opiniones expresadas en el presente estudio son las del autor y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Secretaría de la OMPI ni de sus Estados miembros. Actualmente, se está preparando el borrador inicial del estudio (mayo de 2010).

© Copyright – Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2010

Ciertos derechos reservados. La OMPI autoriza la reproducción, traducción y difusión parcial del presente estudio con fines científicos, educativos o de investigación que no sean comerciales ni de lucro, siempre que la OMPI, el estudio y el autor queden debidamente indicados y reconocidos. Deberá solicitarse por escrito la autorización para reproducir, difundir o traducir porciones extensas del presente estudio, o compilar o crear obras derivadas del mismo en cualquier forma, con fines comerciales/lucrativos o no lucrativos. A tal efecto, será necesario ponerse en contacto con la OMPI dirigiéndose a: treaties.mail@wipo.int.

Los comentarios, solicitudes, correcciones y adiciones a la presente obra pueden enviarse a la División de Conocimientos Tradicionales de la OMPI, grtkf@wipo.int.

RESUMEN

En el presente estudio se destaca el papel de la propiedad intelectual (P.I.) en la preservación de la cultura búlgara y sus formas peculiares de expresión. A medida que se plantean nuevas y complejas cuestiones en lo que atañe a digitalizar el patrimonio cultural intangible, la utilización de instrumentos de P.I. va adquiriendo importancia vital para proteger, preservar y promover dicho patrimonio.

El patrimonio cultural intangible de la cultura búlgara es amplio y variado y se basa en las culturas, tradiciones, costumbres y expresiones culturales de las distintas comunidades étnicas que a lo largo del tiempo han habitado el país y de las minorías búlgaras que viven en el exterior. Si bien cada comunidad posee una identidad y unas características culturales que les son propias, todas se consideran “búlgaras” y ello es un prerrequisito importante para el desarrollo del folclore regional en la zona de los Balcanes.

Con el correr del tiempo, para administrar su patrimonio cultural, Bulgaria ha ido elaborando un sistema normativo y ratificando determinados instrumentos internacionales. Actualmente, se está modificando y completando la Ley de Patrimonio Cultural (2009), de reciente sanción, y que amplía el alcance del concepto de “patrimonio cultural”, que ahora abarca el patrimonio tangible e intangible, mueble e inmueble, combinando los valores culturales que guardan la memoria histórica del país y tienen importancia científica y cultural.

Por lo general se considera que el patrimonio cultural intangible forma parte del “dominio público” y para su utilización no se exige solicitud de autorización a su custodio o creador original ni pago de retribución. Sin embargo, las cuestiones de P.I. desempeñan un papel importante en la investigación, compilación, catalogación, digitalización, preservación y promoción de dicho patrimonio.

En el presente estudio se abordan esas cuestiones y se pasa reseña a las prácticas óptimas por las que la P.I. añade valor a la preservación, protección y promoción del patrimonio cultural intangible en Bulgaria. Se señalan las colaboraciones interinstitucionales, la participación de las estructuras privadas y civiles y el papel del Estado y su sistema normativo nacional. Las conclusiones del estudio no sólo constituirán una base fructífera para la labor científica y la investigación práctica que se realicen en el futuro, sino que también podrán contribuir a la elaboración de una estrategia de digitalización del patrimonio cultural, en beneficio de la sociedad búlgara. Por último, el estudio contiene un “suplemento” que presenta una reseña histórica de Bulgaria y de los grupos culturales que habitan el país.